

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:32:42

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2247 869 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAY POMPILIO CADENA SUAREZ

DE BOGOTÁ DI NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HABITAT SOBEYOA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor POMPILIO CADENA SUAREZ KR 19 BIS No. 58 A 09 SUR San Benito Tunjuelito Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3767 de 2015 ID - 2014-V01-00743

Cordial Saludo señor Pompilio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3767 del 17 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

ABLO TOWAR OCH Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec.

Código; 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigenie desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **POMPILIO CADENA SUAREZ** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3767 del 17 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se asigna en especie un Valor Único de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia 7 de Mαι20 - τοι6, a las (Ιω(ΗΗ: μ ΜΜοΟ a.m./p.m.) de la <u>mañano</u> por el término de <u>10</u> días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. toque WAN PABLIO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día de después de haber permanecido fijado durante __ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH :MM a.m./p.m.).

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Suu u

Codego: 208-SADHI-Ft-59 Version: 10 Vigonte desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684

www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co





XX





UAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos





CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:33:51

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2250 1872 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAY DE BOGOTÁ DISTRICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO HABITAT SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor JHON ALEXANDER ROJAS TORRES KR 2 No. 160 D 05 Cerro Norte Usaguén Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3822 de 2015 ID - 2011-1-12759

Cordial Saludo señor Jhon Alexander:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3822 del 18 de Diciembre de 3015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

PABLO TOWAR OCH Director de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Sur にこ

Código: 208-SADM-Ft-59 Viciente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor JHON ALEXANDER ROJAS TORRES el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3822 del 18 de Diciembre de 3015 "Por la cual se reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia <u>Φ</u> de <u>Μανίο δε τοιδ</u>, a las <u>ιν οα</u>ΗΗ: <u>ιι ΜΜ ο Ο</u> a.m./p.m.) de la manago por el término de (0 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. JUAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día _ de después de haber permanecido fijado durante ____ ____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la ____ (HH___:MM___ a.m./p.m.). JUAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Sw. G

Códiga: 208-SA018-Ft-59 Versión: 10 Vigante dosde: 84-01-7016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:34:06

O 1 Fol:1 Anex;2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2251 873 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARIO

ALCALDÍA MAY ÁNGUEL ANTONIO CHALA SOLANO
DE BOGOTÁ DIAOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HÁBITAT SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor MIGUEL ANTONIO CHALA SOLANO KR 1 A ESTE No. 183 A 04 Mirador del Norte Usaquén Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3764 de 2015 ID - 2010-1-12085

Cordial Saludo señor Miguel Antonio:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3764 del 17 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Sur un

Código: 208-SADM-Ft-59 /ersión: 10 /igente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **MIGUEL ANTONIO CHALA SOLANO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3764 del 17 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy dia <u>A</u> de <u>Maszo-zo16</u>, a las <u>u: oo</u> (HH: <u>u MM o O</u> a.m./p.m.) de la <u>masana</u> por el término de <u>tO</u> días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

UAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día _______, _____ de _______ de 2016, después de haber permanecido fijado durante ______ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las ______ de la _____ (HH___:MM_____ a.m./p.m.).

NAN PABLO TOVAR OCHOA

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 💪 🌭 🕠

Código: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigente desde: 84-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:34:44

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2252 874 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PAR! D

ALCALDÍA MAYON FONSO SANABRIA VILLALBA DE BOGOTA DISOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO HABITAT SOBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señor ALFONSO SANABRIA VILLALBA FINCA MATARREDONDA VDA LAS MARGARITAS Vía Sumapaz Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3865 de 2015 ID - 2012-20-14167

Cordial Saludo señor Alfonso:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 3865 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en Especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

\tentame<u>nte</u>

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof Espec. Su tun.

Código: 206-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigenie desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ALFONSO SANABRIA VILLALBA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3865 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en Especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia $\frac{3}{2}$ de $\frac{M_{4520} \, \ell_{12016}}{M_{12016}}$, a las $\frac{11.00}{M_{12016}}$ HH: $\frac{1}{11}$ MM $\frac{0}{10}$ a.m./p.m.) de la mana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. TAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día después de haber permanecido fijado durante _(___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la (HH :MM a.m./p.m.). UAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Sun ,

Código: 205-SAGM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:35:07

O 1 Fol:1 Anex:2 · Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2253 | 875 - DIRECCIÓN OE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN | PARI O

ALCALDÍA MAYOLICINDO GOYENECHE MENDIVELSO
DE BOGOTÁ DICOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

HABITAT SOBEYDA ACOSTA
Caia de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores

LUCINDO GOYENECHE MENDIVELSO MARIA ISAURA GOYENECHE GARCIA

KR 1 No. 160 D 21 Cerro Norte Usaquén Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3873 de 2015 ID – 2011-1-12795

Cordial Saludo señores Lucindo y Maria Isaura:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3873 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Sur u.

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión, 10 Vigente dasde; 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá O.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores LUCINDO GOYENECHE MENDIVELSO y MARIA ISAURA GOYENECHE GARCIA el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3873 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna un Valor Unico de Reconocimiento, expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 7 de Marzo - 2016, a las u: 00 HH: 11 MM 0 O a.m./p.m.) de la marzo por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. JUAN PARLO TOVAR OCHOA
Director de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día, de de 2016, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH:MM a.m./p.m.). JUAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 🧠 🕠

Còdiga: 208-SAGM-Ft-59 Version: 10 Vigente desde: 84-01-7016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:35:36

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2254 | 876 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARLO

ALCALDÍA MAY DEONOR VARGAS SANTIAGO
DE BOGOTÁ D. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HABITAT SOBEYDA ACOSTA

Caia de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora LEONOR VARGAS SANTIAGO AK 80 No. 35 - 24 SUR IN 2 APT 203 Ciudad Kennedy Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3858 de 2015 ID = 2011-4-12680

Cordial Saludo señora Leonor:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3858 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Lev N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

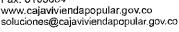
Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec.

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 /igente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora LEONOR VARGAS SANTIAGO el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3858 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento", expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy dia 🔑 de Ματρο δε 2016, a las μ: ∞ ΗΗ: τι ΜΜ 06 a.m./p.m.) de la manana por el término de ________ t0 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.

JAN PABLO TOWAR OCHOA

Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día de después de haber permanecido fijado durante ___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH : **M**M a.m./p.m.).

> JUAN PABLO TOVAR OCHÒA Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 5

nte desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:36:04

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2255 877 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAY OFANIA MERY LOZANO SALGADO
DE BOGOTÁ D. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HABITAT SOBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señora TANIA MERY LOZANO SALGADO KR 88 I No. 73 A 60 SUR SAN JORGE BOSA Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3862 de 2015 ID - 2011-4-12635

Cordial Saludo señora Tania Mery:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3862 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en Especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Sucu.

Código: 208-SADM-F1-59 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **TANIA MERY LOZANO SALGADO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3862 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en Especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia de_M por el término de to_OHH:
Director de Reasemannemos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día, de de 2016, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda
Popular, siendo las de la (HH:MM a.m./p.m.).
JEAN PARLO TOVAR OCHOA
El presente Aviso se desfija el día, de de 2016, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH:MM a.m./p.m.).

Elaboró: Sobeyda Acosta J. မဟာ ၁

Codigo: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:36:19

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2256 | 878 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARI O

ALCAL DÍA MAY GANA CARLINA MARTINEZ GALLEGO
DE BOGOTÁ DE LINOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HABITAT SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora
ANA CARLINA MARTINEZ GALLEGO
CALLE 24 A SUR No. 4 A 04
Urbanización San Luis
San Cristóbal
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 0089 de 2016 ID – 2010-4-11782

Cordial Saludo señora Ana Carlina:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 0089 del 26 de Enero de 2016 "Por la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3077 del 9 de Noviembre de 2015 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en tres (3) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Succession

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigenie desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co











El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ANA CARLINA MARTINEZ GALLEGO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 0089 del 26 de Enero de 2016 "Por la cual se resuelve un recurso de Reposición interpuesto contra la Resolución No. 3077 del 9 de Noviembre de 2015 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

> JUAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día ______, ____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las ______ de a____ (HH___:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 4

Código: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:36:36

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2257 1879 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAYOROBERTO ALONSO GONZALEZ DE BOGOTÁ DICOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

HABITAT SOBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señores ROBERTO ALONSO GONZALEZ **ELVIRA DAZA DE ALONSO** KR 11 C BIS ESTE 65 - 16 SUR VALPARAÍSO Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2194 DE 2015 ID = 2013000567

Cordial Saludo señores Roberto y Elvira:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 2194 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3792 del 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Lev N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. 5000

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores **ROBERTO ALONSO GONZALEZ y ELVIRA DAZA DE ALONSO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2194 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revoca la Resolución No. 3792 del 29 de Diciembre de 2014" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia <u>γ</u> de <u>Μας 20 δε 2011</u>, a las <u>1\10</u>0(HH: <u>11</u> MM<u>0</u>C) a.m./p.m.) de la masana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. NVAN PABUO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos **CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** El presente Aviso se desfija el día de después de haber permanecido fijado durante) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH :MM a.m./p.m.). JUAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. \backsim

Código: 208-SADIA-F1-59 Versión: 10 Vicante desde 04 01 3018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá O.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:36:51

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2258 880 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAY DE ALCALDÍA MAY DE BOGOTÁ DE BOGO

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora MARIELA SANABRIA DE CORTES CL 68 H SUR No. 20 - 28 Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2197 DE 2015 ID = 2013000344

Cordial Saludo señora Mariela:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2197 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 1204 del 20 de Noviembre de 2013 y 3033 del 17 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. 🔾 🔾

Cádiga: 208-SADM-Ft-59 Varsión: 10 Vigante desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684















El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIELA SANABRIA DE CORTES** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2197 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 1204 del 20 de Noviembre de 2013 y 3033 del 17 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

> **VAN PABLO TOVAR OCHOA** Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día ______, ____ de _____ de 2016, después de haber permanecido fijado durante _____ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las _____ de la ____ (HH___:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

N-PABLO TOVAR OCHO

Elaboró: Sobeyda Acosta J. a

Cédigo: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:37:04

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2259 | 881 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO | /JAIME LOPEZ MANCILLA

NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

|SOBEYDA ACOSTA

HÁBITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señor JAIME LOPEZ MANCILLA CL 71 D SUR No. 27 L 07 SUR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 2198 DE 2015 ID -- 2013-Q09-00301

Cordial Saludo señor Jaime:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 2198 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 2576 del 17 de Diciembre de 2013 y 3516 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Som a

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigonte desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajavivlendapopular.gov.co













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor JAIME LOPEZ MANCILLA el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 2198 del 9 de Septiembre de 2015 "Por la cual se revocan las Resoluciones No. 2576 del 17 de Diciembre de 2013 y 3516 del 23 de Diciembre de 2014 " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal

este medio quedara surtida la flotificación personal.
CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia de Maszo & Zolb_, a las u: co (HH: 11 MMO O a.m./p.m.) de la masa por el término de (D días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. WAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día, de de 2016, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH:MM a.m./p.m.).

Elaboró: Sobeyda Acosta J. らぃぃ ぃ

diga: 208-SADIA-F1-59 rsión: 18 resente desde: 84 01-2016

Calle 54 N° 13-30

Código Postal: 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:37:19

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2260 |882 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARI O

|/ROBERTO CONTRERAS FORERO |NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO |SOBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señor **ROBERTO CONTRERAS FORERO** KR 77A N° 62 G - 12 SUR LOS TRES REYES I ETAPA CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4009 de 2015

ID -- 2010-19-11745

Cordial Saludo señor Roberto:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4009 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

JUAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. - Prof. espec Sur u.

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C.

PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor **ROBERTO CONTRERAS FORERO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4009 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia γ de γ
Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JAN PARLO TOVAR OCHOA
Director de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día, de de 2016, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH:MM a.m./p.m.).
JUAN PABLO TOVAR OCHOA
Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Sun cun

Código: 208-SAOM-Ft-59 Versión: 18 Vigente desde: 84-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Codigo Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:37:34

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2261 | 883 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TDVAR OCHOA JUAN PABLO

I/CARLOS ARTURO RIOS HOYOS

NOTIFICACION POR AVISD ACTO ADMINISTRATIVO SDBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señor CARLOS ARTURO RIOS HOYOS Y YAIR HOYOS CR 74 BIS N° 76-12 SUR CARACOLL 19 CIUDAD BOLIVAR Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4123 de 2015 ID - 2012-19-14371

Cordial Saludo señor Carlos Arturo:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4123 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. 5 mg cmg

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso al señor CARLOS ARTURO RIOS HOYOS Y YAIR HOYOS el contenido del Acto Administrativo/Resolución Nº 4123 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia <u>}</u> de Marzo de zo16, a las wo (HH: u MM OO a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. JAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día de después de haber permanecido fijado durante) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH :MM a.m./p.m.). ĴĀN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Gww tu

Código: 208-SAGM-Ft-59 Versión: 18 Vigente desde 84-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:33:34

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2249 871 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO /MONICA CORTES PARAMO

ALCALDÍA MAY ONOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

DE BOGOTÁ D. LSOBEYDA ACOSTA

HARITAT Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora MONICA CORTES PARAMO KR 8C ESTE 88F 10 SUR SAN FELIPE DE USME USME Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4114 de 2015

ID = 2012 - 19 - 13923

Cordial Saludo señora Mónica:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 4114 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. gu un

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigenle desde: 04-d1-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora MONICA CORTES PARAMO el contenido del Acto Administrativo/Resolución Nº 4114 del 28 de Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se Reconoce un Derecho y se Asigna en Especie un valor Unico de Reconocimiento " expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

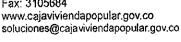
La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia 🗲 de Maszo de 2016, a las 11:00 (HH: 11 MM O O a.m./p.m.) de la mana por el término de ______ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. JAN PABLO TOVAR OCHOA Director dè Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día de después de haber permanecido fijado durante) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda (HH Popular, siendo las de la ;MM a.m./p.m.)*.* JĂN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Sur un

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684















CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:33:12

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2248 | 870 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARLO

MIREYA MANCIPE FIGUEREOO

ALCALDIA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

HABITAT | SDBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora MIREYA MANCIPE FIGUEREDO KR 151 BIS No. 138 - 63 SAN PEDRO Usme Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3823 de 2015 ID - 2014-OTR-01123

Cordial Saludo señora Mireya:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3823 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Sur um

Cádiga: 208-SADM-Ft-59 Version: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MIREYA MANCIPE FIGUEREDO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3828 DEL 18 DE Diciembre de 2015 "Por medio de la cual se reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy dia 2 de 1 de 1 de 2 de 2

LAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día ______, ____ de ______ de 2016, después de haber permanecido fijado durante ______ (____) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las ______ de la _____ (HH___:MM____ a.m./p.m.).

Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Sun a

Cédigo: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 64-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:37:52

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2262 | 884 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLD

ALCALDÍA MAY DANGELA PILAR ARANDIA CASTILLO
DE BOGOTÁ D. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HABITAT ISOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora
ANGELA PILAR ARANDIA CASTILLO
CL 132 C No. 102 A 07 APTO 301
COSTA AZUL
SUBA
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4017 DE 2015 ID – 2014-OTR-01140

Cordial Saludo señora Angela:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4017 del 28 de diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en Especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

JUAN PABLO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J.-Prof. Espec. Sca Ca

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **ANGELA PILAR ARANDIA CASTILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4017 del 28 de diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en Especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia 7 de Marzo De zolo, a las 11:00 (HH: 11 MM 00 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. N PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día después de haber permanecido fijado durante) días hábiles en lugar . (_ público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH :MM a.m./p.m.). AN PABNO TOVAR OCHO Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Gwas

Codigo: 208-SADIA-F1-59 Varsión: 10 Vigente desde **04-01-2**016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:38:07

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2263 | 885 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLD

ALCALDÍA MAY DRMAIRA PEREZ FRAILE

DE BOGOTÁ D. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

HABITAT I SOBEYDA ACOSTA

1200 Bogotá, D.C.

Señora **OMAIRA PEREZ FRAILE** KR 93 No. 130 C 38 EL RINCON DEL NORTE **SUBA** Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4011 DE 2015 ID - 2011-4-12660

Cordial Saludo señora Omaira:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 4011 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente,

Director de Reasentamientos

Aлехо: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Successiva Suc

ódiga: 208-SAÐM-Ft-59 risián: 10 genie desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520

Fax: 3105684













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **OMAIRA PEREZ FRAILE** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4011 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia 🔔 de Marzo & 7016, a las 11:00 (HH: 11 MM 0 0 a.m./p.m.) de la manana por el término de _______ días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. Ň PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día después de haber permanecido fijado durante _____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH: :MM a.m./p.m.). JOAN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. Survey

Codego: 208-SA0#3-Ft-59 Versión: 16 Vigente desde 84-01-2018

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:38:28

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2264 | 886 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PARI O

ALCALDÍA MAYOR MARIA TERESA VELOSA CASTAÑEDA

DE BOGOTÁ D. C. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO

HÁBITAT Í SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora

MARIA TERESA VELOSA CASTAÑEDA

DIAG 68 C SUR No. 18 Y 90

COMPARTIR

Suba

Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 4113 DE 2015 ID – 2011-4-12702

Cordial Saludo señora Maria Teresa:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 4113 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

UAN PABLO TOVAR OCHO Drector de Reasentamientos

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec Sw

Código: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajavivjendapopular.gov.co













El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **MARIA TERESA VELOSA CASTAÑEDA** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 4113 del 28 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un Derecho y se asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia 4 de / hanz O-zoi6, a las ic oo (HH: 11 MM 0 0 a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. UAN PABILO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día después de haber permanecido fijado durante ___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH _:MM____ a.m./p.m.). AN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 4 m

Código: 208-SAOM-F1-59 Versión: 10

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:38:47

O 1 Folti Anex:2 · Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2265 | 887 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN | PABLO

ALCALDÍA MAY SANDRA LILIANA MORALES MURILLO
DE BOGOTÁ DE L'NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HABITAT SOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señora
SANDRA LILIANA MORALES MURILLO
KR 140 C No. 139 - 27
Berlín
Suba
Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3867 de 2015 ID -- 2014-OTR-01163

Cordial Saludo señora Sandra:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución N° 3867 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

te<u>ntamente.</u>

UAN PABLO TOVAR OCHO

irector de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J. - Prof. Espec. 5000

Código: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a la señora **SANDRA LILIANA MORALES MURILLO** el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3867 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un Valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - **L**ey N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Aviso se fija hoy dia <u>γ</u> de <u>Μανο νοι 6</u>, a las <u>ιι: ο</u>Ο (ΗΗ:<u>ιι</u> ΜΜ<u>Ο</u>Ο a.m./p.m.) de la mañana por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular. AN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Aviso se desfija el día después de haber permanecido fijado durante ____ (___) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de la (HH : MM a.m./p.m.). AN PABLO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos

Elaboró; Sobeyda Acosta J. and

Córigo: 208-SADM-Ft-59 Versión: 10 Vigente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684













CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 26-02-2016 06:39:14

O 1 Fol:1 Anex:2 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE2266 888 - DIRECCIÓN DE REASENTAMIENTOS/TOVAR OCHOA JUAN PABLO

ALCALDÍA MAY DE IZ YESENIA CABRERA CASTAÑEDA
DE BOGOTÁ D. NOTIFICACION POR AVISO ACTO ADMINISTRATIVO
HÁBITAT JSOBEYDA ACOSTA

Caja de Vivienda Popular

1200 Bogotá, D.C.

Señores LUZ YESINA CABRERA CASTAÑEDA **WILLIAM ANDRES RAMOS** CL 67 No. 119 B 72 Centro Engativá II Engativá Ciudad

Asunto: Notificación por Aviso Acto administrativo/Resolución N° 3829 de 2015 ID - 2014-OTR-01126

Cordial Saludo señores Luz Yesina y William:

De manera atenta me permito notificarles por Aviso del contenido de la Resolución Nº 3829 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS de la Entidad, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley Nº 1437 de 2011.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de notificación o dirección que obra en el expediente. Contra la resolución que se adjunta a este documento en dos (2) folios procede el recurso de reposición dentro los diez (10) días siguientes a su notificación, ante la Dirección de Reasentamientos de la Entidad.

Atentamente.

Director de Reasentamientos

Anexo: 2 folios

Elaboró: Sobeyda Acosta J - Prof. Espec. Such

Cádiga: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Victente desde: 04-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal: 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684











El suscrito Director de Reasentamiento, notifica por aviso a los señores LUZ YESINA CABRERA CASTAÑEDA y WILLIAM ANDRES RAMOS el contenido del Acto Administrativo/Resolución N° 3829 del 18 de Diciembre de 2015 "Por la cual se Reconoce un derecho y se Asigna en especie un valor Unico de Reconocimiento" expedida por la Dirección de REASENTAMIENTOS para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra el Acto Administrativo/Resolución, procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:
El presente Aviso se fija hoy dia 7 de Marzo - 2016, a las 11:00 (HH: 11 MM 0 O a.m./p.m.) de la marzo and por el término de 10 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular.
JVAN PABLIO TOVAR OCHOA Director de Reasentamientos
CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:
El presente Aviso se desfija el día, de de 2016, después de haber permanecido fijado durante () días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las de (HH:MM a.m./p.m.).

Elaboró: Sobeyda Acosta J. 4

Código: 208-SADM-F1-59 Versión: 10 Vigente desde: 84-01-2016

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogotá D.C. PBX: 3494520 Fax: 3105684 www.cajaviviendapopular.gov.co

soluciones@cajaviviendapopular.gov.co









